

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar: **13210** Número de modificación de la Orden de Compra: **2**

Entidad Compradora: INSTITUTO NACIONAL DE VLS NIT: **800215807-2**

Nombre del solicitante: JUAN JOSE OVUELA SOLER Teléfono de contacto: **7056000**

Proveedor: UNION TEMPORAL NOVATOURS VISION TOURS 04-2015

Sección 1: Tipo de acción

Tipo: **Modificación de la Orden de Compra**

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

ADICIONAR LA ORDEN DE COMPRA 13210 EN UN VALOR DE VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación SUNet?	Datos actuales		Nuevos datos
Asignación supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	0	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o Teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	0	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se tomará de la TVEC al momento del cambio		Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o Teléfono Entidad	NO	Dirección / Teléfono actual Entidad	0	Nueva dirección / Teléfono Entidad

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Modificación de artículo o servicio	Cantidad	Información actual		Precio unitario	Total	Información presupuestal	
		Unidad de medida	Unidad			No aplica	No aplica
1 SUMINISTRO DE TIKETES AEREOS	1	No aplica	Unidad	\$ 1.419.750.000,00	\$ 1.419.750.000,00	178816	123117
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	\$ 0,00	No aplica	No aplica
Cantidad de cada a agregar:				1			

Sección 5: Resultados de la modificación

Nombre de la línea según O.C.	Valor de la línea
-------------------------------	-------------------

Valor de la línea IVA en la Orden de Compra

Valor de la línea AII en la Orden de Compra

Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra

Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra

Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra

Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra

Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra

Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra

Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra

Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra

Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra

Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra

Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra

Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra

Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra

Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra

Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra

Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra

Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra

Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra

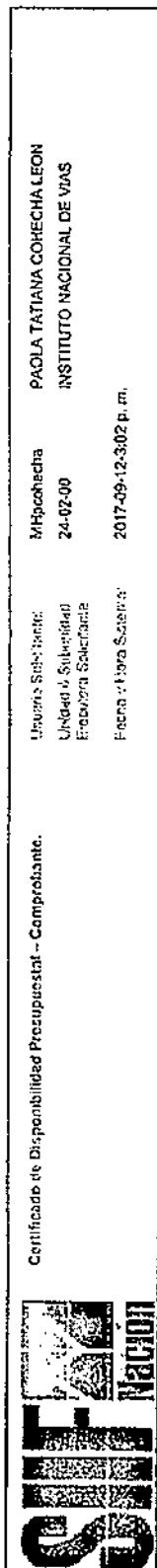
Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra

[Firma]
 Nombre: **ROQUE CUARTE BERRIO**
 Documento de identidad: **191.235.533**

18 de septiembre de 2017

Fecha de elaboración

Las pautas marcadas en esta misma documento se cargará en la plataforma en formato Excel y los cambios se pueden validar con el mismo.



PAOLA TATIANA CORECHA LEON
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
24-02-00

Page 4 of 4
2017-09-12 3:02 p.m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	17317	Fecha Registro:	2017-09-12	Unidad / Subunidad eJecutora:	21-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:		Generado	Tipo:		Caso	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	20.000.000,00	Valor Total Operaciones:		20.000.000,00	Valor Actual:		0,00	Saldo x Compromisos	20.000.000,00	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
----------------------------	-------------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

17

	Instituto Nacional de Vías PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO		ABIENS-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	3	DE	5

ACTA No.	FECHA			HORA	
19	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	14	09	2017	11:30AM	12: 00 PM

VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)	VALOR INICIAL (1): \$ 1.419.750.000 ADICIÓN 1 (2): N.A PLAZO INICIAL (3): Hasta el 27 de diciembre de 2017 o hasta agotar la partida presupuestal PRORROGA 1 (4): N.A VALOR ACTUAL (5): \$ 1.419.750.000 . . .
PRORROGA SOLICITADA	N.A
ADICION SOLICITADA	\$20.000.000 VEINTE MILLONES DE PESOS
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA, Documentos soportes, anexo.	El Instituto Nacional de Vías, a través de la Subdirección Administrativa tiene como uno de sus propósitos el pago de viáticos y suministro de tiquetes aéreos, tanto nacionales como internacionales, a todos servidores públicos del Instituto Nacional de Vías, incluyendo los funcionarios de las Direcciones Territoriales; por medio del aérea de viáticos se supervisa el suministro de tiquetes aéreos con cargo al contrato No. 2184 de 2016 y cuya fecha de vencimiento es 27 de Diciembre de 2017, suscrito con Unión Temporal Novatours –Visión Tours 04-2015., con NIT. 900.889.896.2. El presupuesto del presente contrato está dividido en dos rubros, uno es el control de inversiones y supervisión, estudios y diseños y el otro el de funcionamiento. Éste último cuenta con un saldo de VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. (\$26.428.613) y se ha visto que los viajes de apoyo a las áreas misionales o la gestión administrativa ha tenido un comportamiento mensual en promedio de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$12.000.000), por lo que se hace necesaria la adición del presente contrato en VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) para atender las solicitudes de tiquetes para las comisiones que se requieran por este concepto, hasta el 27 de diciembre del presente año. El recurso asignado para la adicionar el presente contrato se encuentra amparado en la apropiación presupuestal de la vigencia 2017. El Contrato No. 2184 de 2016, puede adicionarse hasta por el 50% del valor inicial. La adición solicitada cumple con lo establecido en el último inciso del Parágrafo contenido en el Artículo 40 de la ley 80 de 1993, que establece "...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales...". Así las cosas, la adición solicitada se encuentra por debajo del 50% del valor del Contrato No. 2184 de 2016.
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	URIEL ACERO POVEDA COORDINADOR GRUPO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y VIÁTICOS

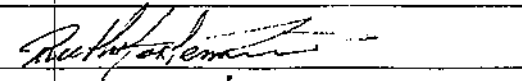
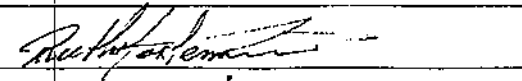
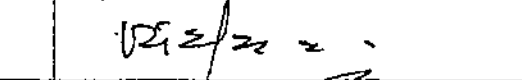
ACTA No.	FECHA			HORA	
19	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	14	09	2017	11:30AM	12: 00 PM

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		El Supervisor del Contrato avala la adición de la orden de compra 13210 de 2016, N.I 2184 de 2016.	
AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ	PROGRAMADO %		100%
	EJECUTADO %		70%
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS AVALA LA SOLICITUD DE ADICION DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN ALLEGADA CON MEMORANDO SA 156340 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.	
	NO		
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ			
RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO		RUTH MARLEN RIVERA PEÑA Jefe Unidad Ejecutora URIEL ACERO POVEDA Coordinador Grupo Gestión Presupuestal y Viáticos	

OBSERVACIONES AL ACTA:

- Se deja constancia que las aprobaciones impartidas por este Comité No. 19 de 2017, se hacen con base en la información, justificación y documentación aportadas por los solicitantes, cuyos originales debidamente diligenciados reposarán en la carpeta del contrato motivo de la solicitud.
- Se deja constancia que los documentos soporte presentados a éste comité por los Supervisores, Coordinadores y/o Subdirectores corresponden a la justificación presentada en el documento soporte para estudio y evaluación del Comité.
- Es responsabilidad del Supervisor del Contrato finiquitar el trámite aprobado en éste Comité.
- El trámite de adición que se apruebe en éste Comité queda sujeto a la expedición de la respectiva disponibilidad presupuestal.

No siendo más el objeto de la reunión, se firma la presente acta por quienes participaron en ella:

NOMBRE	FIRMA
NULBIS ESTELA CAMARGO CUIEL MIEMBRO DEL COMITÉ	
JUAN JOSÉ OYUELA SOLER MIEMBRO DEL COMITÉ	
YOLANDA CRISTINA RESTREPO GUALTEROS MIEMBRO DEL COMITÉ	
RUTH MARLEN RIVERA PEÑA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	
URIEL ACERO POVEDA COORDINADOR GRUPO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y VIATICOS	

	Instituto Nacional de Vías PROCESO ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	ABIENS-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	5

ACTA No.	FECHA			HORA	
19	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	14	09	2017	11:30AM	12: 00 PM

Tema(s) a Tratar		COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS	
Convocada por:		SECRETARIA GENERAL	
CONVOCADOS		DEPENDENCIA/ÁREA	
NULBIS ESTELA CAMARGO CUIEL		SECRETARIA GENERAL (E)	
JUAN JOSÉ OYUELA SOLER		DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN (E)	
YOLANDA CRISTINA RESTREPO GUALTEROS		ASESOR DIRECCIÓN GENERAL	
RUTH MARLEN RIVERA PEÑA		SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
URIEL ACERO POVEDA		COORDINADOR GRUPO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y VIATICOS	
No.	TEMAS	PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS	
1.	SOLICITUD DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS DE CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL, DE SOLICITUDES (No. 02) (VER ACTA ANEXA Y AUTORIZADAS (02))	Se requieren las adiciones, modificaciones y prórrogas de los contratos y/o convenios para cumplir con las metas físicas.	
CASO 01 – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO GESTION PRESUPUESTAL Y VIATICOS			
CONTRATO		ORDEN DE COMPRA 14788 DEL 5 DE MARZO DE 2017 N.I 0399 DE 2017	
OBJETO		SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS INTERNACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DEL INVIAS	
CONTRATISTA		SUBATOURS S.A.S	
VALOR INICIAL (1), ADICIÓN 1 (2), ADICIÓN 2 (3), PLAZO INICIAL (4), VALOR ACTUAL (5)		VALOR INICIAL (1): \$ 10.000.000 ADICIÓN 1 (2): N.A PLAZO INICIAL (4): 29 DE DICIEMBRE DE2017 PRORROGA 1 (3): N.A VALOR ACTUAL (5): \$ 10.000.0000	
ADICIÓN SOLICITADA		\$ 5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS)	
PRÓRROGA SOLICITADA		N. A	
MODIFICACIÓN SOLICITADA			
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA, Documentos soportes, anexo 1.		El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que en la celebración de los contratos y en la ejecución de los mismos, las entidades y los servidores públicos deben tener en cuenta el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios, en razón a lo anterior el Instituto Nacional de Vías suscribió a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente la orden de Compra No 399 cuyo objeto es el Suministro de tiquetes aéreos a nivel Internacional para los desplazamientos de los funcionarios y directivos del INVIAS, cuyo plazo de ejecución es hasta el 29 de Diciembre o hasta el agotamiento del valor pactado. Que dentro del acuerdo marco de precios, las modificaciones son de mutuo acuerdo, entre las partes (contratante - Entidad Pública y contratista - particular o público), y cuyas modificaciones se permite la adición de recursos para darle continuidad al desarrollo de la orden de compra en atención a las necesidades de servicio. Que es necesario efectuar la adición de recursos en el proyecto de suministros tiquetes internacionales con el propósito de garantizar disponibilidad presupuestal y	

22

ACTA No.	FECHA			HORA	
19	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
	14	09	2017	11:30AM	12: 00 PM

		la debida atención a los viajes internacionales programados por la entidad para cumplir con su misión institucional.	
		Teniendo en cuenta que la adición del contrato no supera el 50% del valor inicial del contrato de acuerdo con lo establecido en la ley 80 de 1993, artículo 40, según el cual: "...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, se considera viable la adición presupuestal solicitada.	
		El contrato presenta el siguiente estado financiero:	
		Valor del Contrato	\$ 10.000.000.00
		Valor Ejecutado	\$ 1.470.792.00
		Saldo de Contrato	\$ 8.529.208.00
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		URIEL ACERO POVEDA COORDINADOR GRUPO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y VIATICOS	
CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		El Supervisor del Contrato avala la adición del contrato.	
AVANCE FINANCIERO A LA FECHA DEL COMITÉ	PROGRAMADO %	100%	
	EJECUTADO %	14.8%	
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS AVALA LA SOLICITUD DE ADICION DE CONFORMIDAD CON LA JUSTIFICACIÓN ALLEGADA MEDIANTE MEMORANDO SA 156340 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.	
	NO		
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ			
RESPONSABLES: UNIDAD EJECUTORA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO		RUTH MARLEN RIVERA PEÑA Jefe Unidad Ejecutora URIEL ACERO POVEDA Coordinador Gestión Presupuestal y Viáticos	

CASO 02 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – GRUPO DE BIENES INMUEBLES Y SEGUROS	
CONTRATO	ORDEN DE COMPRA 13210 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016 N.I 2184 DE 2016
OBJETO	SUMINISTRO DE TIKETES DE TRANSPORTE AEREO NACIONAL E INTERNACIONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL NOVATOURS-VISION TOURS

